



Desestimación de denuncias de acoso o conflicto interpersonal.

Código de caso: nº/ año.

Nº de registro de entrada:

Desestimación de la denuncia: xt

Tras el análisis de la documentación presentada ante la Jefatura de Recursos Humanos le comunicamos que su solicitud de intervención en caso de conflicto interpersonal o acoso ha sido desestimada por los motivos abajo indicados, visto el informe del Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral y/o otros pertinentes.

Motivos para la desestimación:

- Defectos formales en la solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo común. Especificar con claridad los elementos subsanables.
- Falta de objeto o insuficiencia de indicios.
- Cuando la solicitud tenga el mismo objeto que otra aun no resuelta.
- Cuando por actuaciones previas decididas, se pueda dar por resuelto el objeto y contenido de la solicitud.
- Por falta de legitimación.
- Otro motivos de desestimación. Especificar con claridad:

Actuaciones a llevar a cabo:

(Detallar e informar al denunciante de las medidas o actuaciones que se pretenden llevar a cabo a raíz de la denuncia).

....., de de

Firmado (Jefatura de Recursos Humanos),